



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1189

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado, la cual asciende a más de 31 millones de pesos.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de octubre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 08 de octubre de 2019.

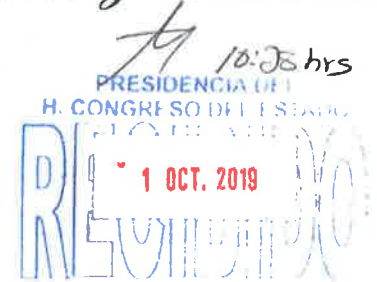


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Dip. Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 31 millones de pesos, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) es un Organismo Público Descentralizado cuyo fin consiste en coordinar las acciones de la Federación, Estado, Municipio y particulares en materia de obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado en beneficio de las distintas poblaciones del estado. El cuál pública en la página web del Gobierno del Estado de Chihuahua, <http://www.chihuahua.gob.mx/info/quienes-somos-0> sus objetivos que a la letra dicen:

...III.- **Eficientar la operación de los organismos a través de la adecuada y responsable administración de los recursos económicos** y de las inversiones necesarias.



Dip. Omar Bazán Flores

IV.- Garantizar la sustentabilidad y la gobernanza en los Organismos a largo plazo.

V.- Eliminar la corrupción en los Organismos.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (PCE), que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, encargado de otorgar seguridad social a la mayoría de los servidores públicos de los tres poderes del Estado..., ambos organismos firmaron un convenio donde se compromete la JCAS a enterar las aportaciones a PCE correspondientes al fondo propio así como al servicio médico.

Reporta Pensiones que al mes de junio la JCAS presenta un adeudo de 31 millones de pesos y a cambio PCE no ha dejado de pagar la nómina a los 54 jubilados y pensionados de este organismo y mantiene libre acceso para atender a sus afiliados con la atención médica que requieran.

Considerando el elevado presupuesto que maneja la JCAS que solo de origen estatal asciende a 55,254,544.00 pesos y solo es el 36% del total de su autorizado es inhumano no llevar acabo su objetivo número tres de ser responsable en la Administración de los Recursos y destinar en tiempo y formo lo que le corresponde a la noble Institución de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua quien también requiere garantizar sus atribuciones y llevar a cabo la gobernanza al interior y para los organismos afiliados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 31 millones de pesos*

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 1 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado